



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Divorcio - Digital
No.110013110023-2022-00047-00

Bogotá D.C., ocho (08) de febrero del año dos mil veintidós (2022).-

En atención a la petición que antecede, allegada por el apoderado de la parte demandante y por ser procedente, se dispone;

Se autoriza el retiro de la demanda, teniendo en cuenta la manifestación efectuada por el togado.

Por secretaría comuníquese lo aquí dispuesto a la Oficina de Apoyo Judicial – Reparto.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 018
HOY: 09 de febrero de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria